

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 127<sup>a</sup>, en miércoles 16 de enero de 2019  
(Especial, de 18.05 a 20.15 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya, y  
del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario accidental, el señor Rojas Gallardo, don Luis.  
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>15</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>15</b>
REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN.....	16
ACUERDOS DE LOS COMITÉS .....	16
<b>V. TABLA.....</b>	<b>16</b>
REESTRUCTURACIÓN DE PLANTAS Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11627-05) .....	16
ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04) [CONTINUACIÓN] .....	32
MODIFICACIÓN A RÉGIMEN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE REGLAMENTO DE PLANTA DE PERSONAL DE MUNICIPALIDADES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12372-06) .....	49
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia "Simple", para el despacho del proyecto que "Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.". Boletín N° <u>8263-13</u> (SEN). (837-366).	
2. <u>Segundo</u> Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el pro- yecto, iniciado en moción, que "Incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores". Boletín N° <u>8263-13</u> (SEN).	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regio- nalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "discusión inmediata", que "Modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer re- glamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica". Bo- letín N° <u>12372-06</u> .	
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos". Boletín N° <u>11986-01</u> (SEN).	
5. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyec- to, iniciado en moción, que "Establece el Día Nacional de la Protección y Fomento de la Lactancia Materna", correspondiente al Boletín N° <u>11974-24</u> .	

6. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Autoriza erigir un monumento en homenaje a las cantineras de la Guerra del Pacífico, en la ciudad de Arica", correspondiente al Boletín N° 11917-24.
7. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el día 23 de cada año como el Día Nacional del Rotario", correspondiente al Boletín N° 11759-24.
8. Informe de la participación de las diputadas señoras Jenny Álvarez y Erika Olivera, en la visita oficial al Consejo Legislativo Palestino, llevada a cabo entre el domingo 16 y el miércoles 19 de diciembre de 2018, en Ramallah, Palestina.
9. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Rodrigo; Bobadilla; Santana, don Juan, y Winter, y de las diputadas señoras Girardi y Vallejo, que "Renueva la vigencia de la ley N° 19.648, que Otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años". Boletín N° 12387-04.
10. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Alessandri, Álvarez-Salamanca, Bobadilla, Jürgensen, Morales, Schalper; Urrutia, don Osvaldo, y Urruticoechea, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de eliminar el Libro Cuarto, denominado De la Comisión de Ética y Transparencia, y procedimientos especiales". Boletín N° 12388-07.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Álvarez-Salamanca; Morales, Moreira, Ramírez, Rentería, Sanhueza; Urrutia, don Ignacio, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que "Modifica el Código Penal para sancionar las conductas que indica en relación con los emblemas nacionales y los objetos religiosos". Boletín N° 12389-07.

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Resolución:

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto de requerimiento en contra de la diputada señora Maite Orsini y del diputado señor Gabriel Boric, por la visita realizada al señor Ricardo Palma Salamanca. A disposición de las señoras y señores diputados.

### 2. Notas:

- De la diputada señora Castillo, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 1 de febrero de 2019.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de enero de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esa fecha.

### 3. Comunicaciones:

- Del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones a celebrarse el día 17 de enero de 2019.

- Del diputado señor Baltolu, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa su participación en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día 17 de enero de 2019.
- Del Jefe de Bancada de Diputados de Comité Mixto Humanista, Liberal, Poder, Ecologista Verde por el cual se informa que la diputada señora Rojas reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Sepúlveda, doña Alejandra, en la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico (CEI 20).

#### 4. Oficios:

- De la Comisión de Régimen Interno y Administración por el cual da a conocer el texto aprobado del Protocolo de Prevención y Sanción del acoso sexual en la Cámara de Diputados (1). A Disposición de las señoras y señores diputados.
- De la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Fundamental en materia de procedimiento de denuncia o retiro de tratados internacionales", actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en forma previa al estudio por dicha comisión. Boletín N° 12343-07.

#### **Respuestas a Oficios**

##### **- Contraloría General**

- Diputado Moreira, don Cristhian. Tenga a bien informar sobre las actuaciones y diligencias que ese organismo llevará a cabo, debido a las presuntas irregularidades acontecidas en la Municipalidad de Lo Espejo, que fueron reveladas por el reportaje de Informe Especial de Televisión Nacional de Chile, en los términos que requiere. (908 al 17085).

##### **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar las medidas que sean pertinentes a fin de aumentar el resguardo de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en el área de la Junta de Vecinos N° 45 A, El Álamo, del cerro Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, con el propósito de desarticular las bandas de microtraficantes que asuelan el lugar, registrándose constantes tiroteos, incluso en las cercanías del jardín infantil del sector. (1501 al 16927).

##### **Ministerio de Educación**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Estado en que se encuentra la escuela Gastón Ossa Saint Marie, del sector de la junta de vecinos Villa Hermosa, Miraflores, comuna de Viña del Mar, disponiendo los proyectos de mejoramiento de su infraestructura que requiere. (38 al 16951).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (39 al 18581).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de disponer una fiscalización en la escuela Romeral, de la comuna de Chimbarongo, a fin de verificar la seguridad vial para ingresar al establecimiento y adoptar las medidas que correspondan para la seguridad de sus estudiantes, apoderados y profesores. (41 al 10533).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Proyecto de Resolución N° 277, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través de los Ministerios correspondientes, se trabaje concretamente en una política pública en materia de ciberseguridad, con el objeto de dotar a las Fuerzas Armadas de un margen de acción, tanto en defensa, como disuasión y reacción ante potenciales amenazas contra la seguridad nacional. (6855/4933).

#### **Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Pérez, don José. Factibilidad de asignar más cupos para adultos mayores en los futuros proyectos de viviendas sociales a realizar en el país. (6 al 12219).

#### **Ministerio del Deporte**

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de crear e impartir el próximo año un torneo nacional de competencias adaptadas para adultos mayores. (12 al 18113).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Proyectos de inversión ejecutados en las comunas de Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, señalando los que se pretenden implementar durante el 2019. (13 al 16762).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Recursos destinados a proyectos que puedan ser postulados por organizaciones o particulares dentro de su Ministerio, financiamiento y las fechas en que se realizarán los llamados para 2019, precisando si además cuentan con fondos de asignación directa. (24 al 18424).
- Proyecto de Resolución N° 259, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los Ministerios del Deporte y de Desarrollo Social y a los Gobiernos Regionales la implementación de líneas diferenciadas de financiamiento para fomentar la actividad física y deportiva de las personas con discapacidad. (18).

#### **Subsecretarías**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de adoptar las medidas que sean pertinentes a fin de aumentar el resguardo de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en el área de la Junta de Vecinos N° 45 A, El Álamo, del cerro Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, con el propósito de desarticular las bandas de microtraficantes que asuelan el lugar, registrándose constantes tiroteos, incluso en las cercanías del jardín infantil del sector. (1501 al 16928).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Deficiente servicio de telefonía móvil que reciben los habitantes de la comuna de Santa Juana, en la provincia de Concepción, Región del Biobío, disponiendo una investigación acerca de sus causas y las correcciones que sean necesarias para mejorarlo. (615 al 18623).

**Intendencias**

- Diputado Torrealba, don Sebastián. Ataque a un funcionario de la Municipalidad de Providencia, en el marco de una marcha por la desmilitarización de la Región de La Araucanía, señalando las medidas que se adoptarán a fin de esclarecer los hechos y sancionar a los responsables. (110 al 17662).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo, se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (52 al 4749).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estatutos actualizados de la institución, el recurso de reconsideración interpuesto por la mutualidad ante la Contraloría General de la República y se informe el detalle de los pagos, remuneraciones, bonificaciones, participación de excedentes y todo ingreso percibido por funcionarios de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones durante los últimos 5 años, precisando las resoluciones y normas estatutarias y legales que facultarían a los consejeros a recibir parte de sus excedentes anuales. (53 al 4742).

**Servicios**

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de reclamos o denuncias formuladas por los trabajadores afectados por las medidas adoptadas por la empresa CAP Minería en razón de la paralización de sus faenas, refiriéndose respecto de los demás requerimientos que formula. (14 al 18703).

**Varios**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (005 al 17416).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Proceso de reconstrucción del Liceo Miguel Luis Amunátegui, indicando las fechas de inicio y término de las obras, el plazo para informar a la comunidad educativa de dicho proceso y el plan de continuidad de estudios respecto de los alumnos matriculados. Asimismo, refiérase a las razones por las cuales no se ha concebido una reunión a la presidenta del Centro de Padres, en los términos que requiere. (02 al 18647).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1182 al 17339).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (12 al 17542).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (1402 al 17848).
- Diputado Alinco, don René. Fundamentos considerados para adoptar medidas de utilización de datos mediante el reconocimiento de perfiles biométricos, en estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAES), en su región. (159 al 7380).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Plausibilidad del recurso presentado por la inmobiliaria Maestra, gestora y patrocinante del proyecto "Chile España", en contra de la resolución N° 7-18, dictada por el municipio de La Cisterna, que anuló su permiso de edificación. (182 al 9265).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales provenientes del proceso de Reforma Agraria y que actualmente se encuentran en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (19 al 17555).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (33 al 19107).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de un Departamento de Medio Ambiente en vuestra Municipalidad, indicando su dotación y remitiendo el presupuesto asignado a dicha repartición. (35 al 13867).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (38 al 17751).
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas adoptadas para esclarecer los hechos ocurridos el día 20 de noviembre del presente año, debido al robo del vehículo que transportaba grabaciones de la evaluación docente de profesores de la comuna de Independencia, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (42 al 18583).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (53 al 18902).



- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (7 al 15456).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Tenga a bien remitir copia del oficio N° 106, de fecha 10 de mayo de 2018, emitido por el Jefe del Departamento de Finanzas, la documentación adjunta de la Ilustre Municipalidad de Curicó y el decreto exento N° 2715 de fecha 11 de mayo de 2018, en los términos que requiere. (904 al 16747).

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<u>Florcita Alarcón Rojas</u>	<u>PH</u>	A		18:05
<u>Jorge Alessandri Vergara</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>René Alinco Bustos</u>	<u>IND</u>	A		18:07
<u>Sebastián Álvarez Ramírez</u>	<u>EVOP</u>	I	MO	-
<u>Jenny Álvarez Vera</u>	<u>PS</u>	A		18:18
<u>Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</u>	<u>UDI</u>	I	PMP	-
<u>Sandra Amar Mancilla</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Gabriel Ascencio Mansilla</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Pepe Auth Stewart</u>	<u>IND</u>	A		18:27
<u>Nino Baltolu Rasera</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Boris Barrera Moreno</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Ramón Barros Montero</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Jaime Belloio Avaria</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Bernardo Berger Fett</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Alejandro Bernales Maldonado</u>	<u>LIBERAL</u>	A		18:05
<u>Karim Bianchi Retamales</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Sergio Bobadilla Muñoz</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Gabriel Boric Font</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Jorge Brito Hasbún</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>Miguel Ángel Calisto Águila</u>	<u>DC</u>	A		18:24
<u>Karol Cariola Oliva</u>	<u>PC</u>	A		18:22
<u>Álvaro Carter Fernández</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Loreto Carvajal Ambiado</u>	<u>PPD</u>	A		18:05
<u>Natalia Castillo Muñoz</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>José Miguel Castro Bascuñán</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Juan Luis Castro González</u>	<u>PS</u>	A		18:34
<u>Andrés Celis Montt</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Ricardo Celis Araya</u>	<u>PPD</u>	A		18:05
<u>Daniella Cicardini Milla</u>	<u>PS</u>	A		18:11
<u>Sofía Cid Versalovic</u>	<u>RN</u>	I	APLP	-
<u>Juan Antonio Coloma Álamos</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Miguel Crispi Serrano</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>Luciano Cruz-Coke Carvallo</u>	<u>EVOP</u>	A		18:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<u>Catalina Del Real Mihovilovic</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Mario Desbordes Jiménez</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Marcelo Díaz Díaz</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Jorge Durán Espinoza</u>	<u>RN</u>	A		18:39
<u>Eduardo Durán Salinas</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Francisco Eguiguren Correa</u>	<u>RN</u>	A		18:07
<u>Fidel Espinoza Sandoval</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Maya Fernández Allende</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Iván Flores García</u>	<u>DC</u>	I	PECP	-
<u>Camila Flores Oporto</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Juan Fuenzalida Cobo</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Gonzalo Fuenzalida Figueroa</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Sergio Gahona Salazar</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Ramón Galleguillos Castillo</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>René Manuel García García</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Renato Garín González</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>Cristina Girardi Lavín</u>	<u>PPD</u>	A		18:27
<u>Félix González Gatica</u>	<u>PEV</u>	A		18:22
<u>Rodrigo González Torres</u>	<u>PPD</u>	A		18:26
<u>Hugo Gutiérrez Gálvez</u>	<u>PC</u>	A		18:37
<u>Javier Hernández Hernández</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Marcela Hernando Pérez</u>	<u>PRSD</u>	A		18:05
<u>Carmen Hertz Cádiz</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Tomás Hirsch Goldschmidt</u>	<u>PH</u>	A		18:05
<u>María José Hoffmann Opazo</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Diego Ibáñez Cotroneo</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Marcos Ilabaca Cerda</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Giorgio Jackson Drago</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>Carlos Abel Jarpa Wevar</u>	<u>PRSD</u>	A		18:05
<u>Pamela Jiles Moreno</u>	<u>PH</u>	A		18:05
<u>Tucapel Jiménez Fuentes</u>	<u>PPD</u>	A		18:05
<u>Harry Jürgensen Rundshagen</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Pablo Kast Sommerhoff</u>	<u>EVOP</u>	A		18:05
<u>Sebastián Keitel Bianchi</u>	<u>EVOP</u>	A		18:05
<u>Issa Kort Garriga</u>	<u>UDI</u>	A		18:32
<u>Carlos Kuschel Silva</u>	<u>RN</u>	A		18:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<u>Amaro Labra Sepúlveda</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Joaquín Lavín León</u>	<u>UDI</u>	A		18:39
<u>Raúl Leiva Carvajal</u>	<u>PS</u>	I		-
<u>Aracely Leuquén Uribe</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Andrés Longton Herrera</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Pablo Lorenzini Basso</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Karin Luck Urban</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Javier Macaya Danús</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Carolina Marzán Pinto</u>	<u>PPD</u>	A		18:05
<u>Manuel Matta Aragay</u>	<u>DC</u>	A		18:17
<u>Patricio Melero Abaroa</u>	<u>UDI</u>	A		18:12
<u>Cosme Mellado Pino</u>	<u>PRSD</u>	I	LM	-
<u>Miguel Mellado Suazo</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Fernando Meza Moncada</u>	<u>PRSD</u>	A		18:05
<u>Vlado Mirosevic Verdugo</u>	<u>LIBERAL</u>	A		18:05
<u>Claudia Mix Jiménez</u>	<u>PODER</u>	A		18:05
<u>Andrés Molina Magofke</u>	<u>EVOP</u>	A		18:05
<u>Manuel Monsalve Benavides</u>	<u>PS</u>	A		18:23
<u>Celso Morales Muñoz</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Cristhian Moreira Barros</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Jaime Mulet Martínez</u>	<u>FRVS</u>	A		18:05
<u>Francesca Muñoz González</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Jaime Naranjo Ortiz</u>	<u>PS</u>	I		-
<u>Nicolás Noman Garrido</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Iván Norambuena Farías</u>	<u>UDI</u>	I	MO	-
<u>Daniel Núñez Arancibia</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Paulina Núñez Urrutia</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Emilia Nuyado Ancapichún</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Erika Olivera De La Fuente</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Maite Orsini Pascal</u>	<u>RD</u>	A		18:52
<u>José Miguel Ortiz Novoa</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Ximena Ossandón Irrarázabal</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Luis Pardo Sáinz</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Andrea Parra Sauterel</u>	<u>PPD</u>	A		18:05
<u>Diego Paulsen Kehr</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Joanna Pérez Olea</u>	<u>DC</u>	A		18:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<u>Leopoldo Pérez Lahsen</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Catalina Pérez Salinas</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>José Pérez Arriagada</u>	<u>PRSD</u>	A		18:05
<u>Pablo Prieto Lorca</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Guillermo Ramírez Diez</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Jorge Rathgeb Schifferli</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Rolando Rentería Moller</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Hugo Rey Martínez</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Luis Rocafull López</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Camila Rojas Valderrama</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Leonidas Romero Sáez</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Patricio Rosas Barrientos</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Gastón Saavedra Chandía</u>	<u>PS</u>	A		18:07
<u>Jorge Sabag Villalobos</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Marcela Sabat Fernández</u>	<u>RN</u>	A		18:24
<u>René Saffirio Espinoza</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Raúl Saldívar Auger</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Gustavo Sanhueza Dueñas</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Juan Santana Castillo</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Alejandro Santana Tirachini</u>	<u>RN</u>	I	MO	-
<u>Marisela Santibáñez Novoa</u>	<u>PC</u>	I	LM	-
<u>Frank Sauerbaum Muñoz</u>	<u>RN</u>	A		19:59
<u>Diego Schalper Sepúlveda</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Marcelo Schilling Rodríguez</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Alejandra Sepúlveda Orbenes</u>	<u>FRVS</u>	A		18:05
<u>Alexis Sepúlveda Soto</u>	<u>PRSD</u>	A		18:05
<u>Gabriel Silber Romo</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Leonardo Soto Ferrada</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Raúl Soto Mardones</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Guillermo Teillier Del Valle</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Jaime Tohá González</u>	<u>PS</u>	A		18:05
<u>Sebastián Torrealba Alvarado</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Víctor Torres Jeldes</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Renzo Trisotti Martínez</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Virginia Troncoso Hellman</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Francisco Undurraga Gazitúa</u>	<u>EVOP</u>	A		18:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<u>Ignacio Urrutia Bonilla</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Oswaldo Urrutia Soto</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Cristóbal Urruticoechea Ríos</u>	<u>RN</u>	A		18:05
<u>Camila Vallejo Dowling</u>	<u>PC</u>	A		18:05
<u>Enrique Van Rysselberghe Herrera</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Esteban Velásquez Núñez</u>	<u>FRVS</u>	A		18:27
<u>Pedro Velásquez Seguel</u>	<u>IND</u>	A		18:05
<u>Mario Venegas Cárdenas</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Daniel Verdessi Belemmi</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Pablo Vidal Rojas</u>	<u>RD</u>	A		18:05
<u>Gastón Von Mühlenbrock Zamora</u>	<u>UDI</u>	A		18:05
<u>Matías Walker Prieto</u>	<u>DC</u>	A		18:05
<u>Gonzalo Winter Etcheberry</u>	<u>RD</u>	A		18:07
<u>Gael Yeomans Araya</u>	<u>RD</u>	A		18:23

-Concurrió, además, el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán.

-El señor Secretario General se inhabilitó de participar en esta sesión, debido a conflictos de intereses respecto del tratamiento del proyecto de ley sobre “Reestructuración de plantas y fortalecimiento de gestión del Servicio Nacional de Aduanas” (boletín N° 11627-05).

\* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 18.05 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 117ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 118ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

EL señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señora Presidenta, en relación con la Cuenta, no figura en el pupitre electrónico el acuerdo de los Comités adoptado hoy en la mañana respecto del proyecto que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, que consiste solo en la prórroga de un plazo y que será votado sin discusión, al igual que el proyecto que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Señor diputado, se produjo una confusión al respecto, pero no hay problema, porque el tratamiento de esos proyectos en esta sesión está acordado unánimemente.

**REMISIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Carta Fundamental en materia de procedimiento de denuncia o retiro de tratados internacionales (boletín N° 12343-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en forma previa al estudio que realizará dicha comisión.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

**ACUERDOS DE LOS COMITÉS**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia de la diputada Maya Fernández, y con la asistencia de las diputadas Claudia Mix, Marcela Sabat, Alejandra Sepúlveda y Camila Vallejo, y de los diputados señores Barrera, Cruz-Coke, Ilabaca, Macaya, Pérez, don Leopoldo; Pérez, don José, y Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Otorgar seis minutos a cada bancada para intervenir en la discusión del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en caso de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

2.- Discutir y votar en la sesión de mañana jueves 17 de enero el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (boletín N° 11077-07), dejando sin efecto lo dispuesto en artículo 124 del Reglamento de la Corporación.

**V. TABLA****REESTRUCTURACIÓN DE PLANTAS Y FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DEL  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 11627-05)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el Servicio Nacional de Aduanas.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados ayer martes 15 de enero, este proyecto se votará en la presente sesión.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Patricio Melero.



*Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 1ª de la presente legislatura, en 13 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 94ª de la presente legislatura, en 6 de noviembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 28.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En reemplazo del diputado Patricio Melero, rinde el informe el señor José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, que fortalece el Servicio Nacional de Aduanas, originado en mensaje de la entonces Presidenta de la República señora Michelle Bachelet Jeria, que ingresó a tramitación el 29 de diciembre de 2017.

La comisión contó con la presencia del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, y del director nacional del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, señor Claudio Sepúlveda.

En representación de los trabajadores del Servicio Nacional de Aduanas, asistió a la primera sesión la directiva nacional de la Asociación Nacional de Trabajadores de Aduanas de Chile encabezada por su entonces presidente señor Marcelo Reyes. Posteriormente asistió la actual presidenta de dicha asociación, señora Jacqueline López.

Este proyecto de ley es la consecuencia de una ley anterior en la que hicimos un reconocimiento, como lo hemos hecho muchas veces desde 1990, al Servicio Nacional de Aduanas de Chile.

La idea matriz de la iniciativa consiste en robustecer la institucionalidad aduanera, a través de la reestructuración de las plantas y del fortalecimiento de la gestión del Servicio Nacional de Aduanas, dotándola de una estructura más adecuada y funcional a las atribuciones que la nueva ley N° 20.997 le encomienda, la cual fue publicada el 13 de marzo de 2017 y que otorgó mayores facultades al señalado servicio público. Esta ley actualiza una serie de normas que otorgan nuevas facultades al Servicio Nacional de Aduanas e introduce diversos cambios a la Ordenanza de Aduanas y a otros textos legales, en el contexto de un comercio exterior globalizado y dinámico.

Entre las medidas más relevantes contenidas en la nueva normativa destacan las siguientes:

Se amplían las alternativas para otorgar el mandato para el despacho por los agentes de aduanas y se modifican las normas relativas a las exigencias de capital pagado y el monto del aporte individual para las sociedades de agentes de aduanas.

Se autoriza la subasta de vehículos usados incautados en Aduanas que no se encuentren en zona de tratamiento aduanero especial.

Se incorporan a la Ordenanza de Aduanas las figuras del Operador Económico Autorizado (OEA) y de las entidades certificadoras de apoyo y asistencia a la labor aduanera, como los laboratorios mineros, los que quedarán bajo la supervigilancia del servicio y serán regulados mediante un reglamento que establezca las condiciones y requisitos para su operación.

Se faculta al servicio para la realización de subastas electrónicas, en la forma y condiciones que se establezcan. Además, se podrán agrupar mercancías que se encuentren en dos o más aduanas distintas, y se establece un plazo máximo para el retiro de las mercancías adjudicadas.

Se amplía el rango de instituciones que pueden ser objeto de donaciones de mercancías susceptibles de ser destruidas, incluyéndose, además, la posibilidad de donarlas cuando no han sido rematadas en más de tres subastas por falta de postores.

Se crea la Destinación Aduanera de Depósito, institución que no se consideraba en la Ordenanza de Aduanas, que posibilitará que las mercancías ingresadas al país a un almacén o recinto de depósito puedan ser objeto de operaciones menores antes de su importación, lo cual permitirá disminuir costos asociados a la cadena de importación de mercancías.

Se norma la actuación de las empresas de envíos de entrega rápida (*courier*), lo que permitirá fiscalizar adecuadamente su actividad, considerando que cumplen un rol de transportista, despachador y almacenista.

Finalmente, se considera una serie de otras medidas que buscan mejorar procesos o hacer más eficiente la normativa existente, como permitir el retiro de las mercancías sin el pago de impuestos y aranceles, previa constitución de una garantía para pymes y OEA -el organismo que se crea-; también se mejora la regulación de la institución de la Admisión Temporal para perfeccionamiento activo; se aumentan las sanciones en el caso de delito de contrabando, tratándose de mercancías afectas a tributación especial o adicional, y se autoriza la publicación en extracto en el Diario Oficial de determinados actos del servicio.

En ese contexto, se origina la imperiosa necesidad de introducir adecuaciones en la actual planta de personal del Servicio Nacional de Aduanas que le permita cumplir a cabalidad con su misión. En el último tiempo, ha quedado de manifiesto que una planta de personal diseñada por el legislador hace más de dos décadas resulta insuficiente para enfrentar los actuales desafíos.

En este contexto, el proyecto otorga al Presidente de la República la facultad de dictar uno o más decretos con fuerza de ley que permitan fijar las plantas de personal del Servicio Nacional de Aduanas, así como regular el respectivo proceso de encasillamiento. También podrá determinar el número de cargos para cada grado de la Escala Única de Sueldos que se asignen a dichas plantas; los requisitos específicos para el ingreso y promoción de dichos cargos; los cargos de exclusiva confianza y de carrera, y sus denominaciones y los niveles jerárquicos.

El proyecto determina los grados iniciales y superiores de las plantas que se fijen y limita el número máximo de cargos que podrá distribuirse en las plantas fijadas de conformidad con la regulación que propone establecer.

Por otra parte, la iniciativa impone la obligación de establecer, a través de los referidos decretos con fuerza de ley, las exigencias, condiciones y plazos para materializar el encasillamiento del personal. En dicho proceso, solo podrán participar los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas que, al 20 de mayo de 2015, hayan tenido una antigüedad de, por lo menos, dos años en calidad de planta o a contrata.

Finalmente, el encasillamiento del personal a que se refiere este artículo quedará sujeto a las siguientes condiciones:

No podrá significar pérdida del empleo, ni disminución de remuneraciones respecto del personal titular de un cargo de planta que sea encasillado, ni modificación de los derechos previsionales.

Respecto del personal que en el momento del encasillamiento sea titular de un cargo de planta, cualquier diferencia de remuneraciones deberá ser pagada por planilla suplementaria.

Los requisitos para el desempeño de los cargos que se establezcan no serán exigibles respecto de las funcionarias y los funcionarios titulares para efectos del encasillamiento dispuesto en este artículo. Asimismo, a los funcionarios a contrata en servicio a la fecha de vigencia del o de los respectivos decretos con fuerza de ley, y a aquellos cuyos contratos se prorroguen en las mismas condiciones, no les serán exigibles los requisitos que se establezcan en los decretos con fuerza de ley correspondientes.

Los cambios de grado que se produjeran por efecto del encasillamiento no serán considerados como promoción y los funcionarios conservarán, en consecuencia, el número de bienios. Asimismo, mantendrán el tiempo de permanencia en el grado para tal efecto.

En cuanto al contenido del mensaje, se destacó lo siguiente:

Aumento de la planta de 1.306 a 1.700 plazas.

Modificación en la proporción de plantas y contratas.

Creación de directivos de 3<sup>er</sup> nivel jerárquico en las direcciones regionales.

Aumento de la planta de fiscalizadores y profesionales, favoreciendo la profesionalización al interior del Servicio.

Se aumenta en un grado el tope del escalafón fiscalizador, del grado 10° al 9°.

Se favorece la estabilidad laboral.

Se profesionaliza al Servicio Nacional de Aduanas.

Se aumenta la planta de técnicos, coherente con el apoyo necesario para la nueva planta del Servicio.

Se disminuye la planta de administrativos y auxiliares, junto a la supresión de los grados más bajos de estos estamentos y la eliminación del grado 20° en la planta de técnicos. Esta parte fue discutida ampliamente en la Comisión, porque constituía una gran injusticia que hubiera grados 20°, en circunstancias de que en las leyes que hemos aprobado desde 1990 la diferencia en remuneraciones era inmensa. Había una discriminación brutal. Por lo tanto, con esta modificación se mejora su situación.

Se mantiene la estructura superior del Servicio, dada por el director nacional y seis subdirecciones.

Se crean dos direcciones regionales en San Antonio y Los Andes.

En cuanto al impacto en el presupuesto fiscal, según el informe financiero emitido por la Dirección de Presupuestos en diciembre pasado, el mayor costo en régimen alcanzará, como máximo, los 12.442 millones de pesos anuales, y el encasillamiento que se practique registrará desde el 1 de enero de 2018, es decir, tendrá efecto retroactivo.

En consecuencia, sometido el proyecto a votación en general y en particular, a la vez, fue aprobado, en los mismos términos, por la unanimidad de los doce diputados presentes, a sa-

ber los señores Auth, Jackson, Kuschel, Lorenzini (Presidente), Melero, Monsalve, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Santana, Schilling, Von Mühlenbrock y quien habla.

En razón de lo anterior, la Sala debiera dar su aprobación al proyecto, puesto que el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas inciden directamente en ingresos que constituyen prácticamente el 90 por ciento del presupuesto de la nación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Informo a la Sala que los jefes de Comités acordaron que ambos proyectos serán sometidos a votación en esta sesión y que se dispondrá de una hora para la discusión de cada uno de ellos.

También debo hacer presente que las únicas comisiones autorizadas para sesionar en paralelo con la Sala, por tener en su tabla proyectos con urgencia calificada de suma, son la de Familia y Adulto Mayor, y la de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, solicito reunión de Comités.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cito a los jefes de Comités a reunión sin suspender la sesión.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, el diputado informante de la Comisión de Hacienda ha sido muy claro en relación con la importancia del proyecto. Recuerdo haber estado en la primera discusión que hubo en esa instancia respecto del proyecto, ocasión en que surgieron algunas dudas respecto de si estaba o no correctamente presentado. Pero lo importante es que finalmente se arribó a un acuerdo y la iniciativa fue aprobada por la unanimidad de los miembros de dicha comisión.

El proyecto apunta a fortalecer y modernizar un servicio que es clave en la estrategia de desarrollo económico de Chile, particularmente en la dimensión internacional, puesto que nuestro país cuenta con una nutrida red de tratados de libre comercio, lo que ha producido el fuerte aumento de las exportaciones, porque no hay suficiente mercado interno.

No hay duda de que durante los últimos 25 o 28 años hemos experimentado una intensificación del comercio exterior de Chile, lo que también significa una mayor carga de trabajo, mayores exigencias y competencias laborales y más entrega por parte de los funcionarios y las funcionarias que integran el Servicio Nacional de Aduanas.

Desde esa perspectiva, este proyecto hace justicia, aunque no creo que permita terminar con todas las demandas del sector. No obstante, aborda buena parte de las situaciones que en

algún momento pusieron en conflicto al gobierno anterior con los gremios, lo que se tradujo en conflictos, movilizaciones y paralizaciones.

Hoy, este proyecto está siendo sometido a la consideración de la Sala. Su importancia es tal, que la Mesa y los Comités acordaron tratarlo en una sesión legislativa especial -esta-; y no solo eso: además, acordaron que se vote. Es decir, la señal que queremos dar es que este proyecto debe ser votado y aprobado, que es lo que espero, antes del receso legislativo.

Insisto: no quiero hablar del contenido del proyecto. Basta con decir que es un proyecto de modernización que mejora las condiciones laborales y de remuneración de los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y da una señal acerca de significación e importancia que el Estado asigna a dicho servicio.

Para terminar mis palabras, saludo muy particularmente dos liderazgos femeninos que me consta que fueron claves en la tramitación de este proyecto, por su empeño, por su tesón, por su constancia, por su persistencia en conseguir las reuniones, en venir a las comisiones, en hablar con los parlamentarios y con las parlamentarias, para que este proyecto haya llegado a este punto. Me refiero a Jacqueline López, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios, que espero esté allá arriba,...

*(Aplausos)*

...a quien le envió un abrazo y un saludo cariñoso; y, por cierto, también a Tamara Contreras, presidenta de la Anfach Región de Valparaíso, mi región,...

*(Aplausos)*

...y al resto de su directiva y de sus directivos.

Si no me equivoco, es la primera vez que la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas es presidida por una mujer. Creo que es importante destacarlo.

*(Aplausos)*

Lo destaco porque creo que los miembros de la Comisión de Hacienda, en particular los diputados Ortiz, Manuel Monsalve, Schilling, Lorenzini, probablemente el diputado Melero y otros, pudieron dialogar con ellas y darse cuenta de que no solo estaban luchando por conseguir mejoras gremiales o las reivindicaciones de sus representados, sino también exponiendo lo importante que es para los desafíos del país contar con este proyecto, por el impacto que tendrá en el funcionamiento de una institución clave como es el Servicio Nacional de Aduanas.

No sé si le entendí bien o mal al diputado Ortiz, pero dijo que Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y un tercer servicio -Tesorería- representaban el 90 por ciento de la recaudación del presupuesto que el Congreso Nacional asigna cada año mediante la ley de presupuestos.

Pero voy aun más allá. Si tenemos la aspiración de convertir a Chile en un país puente o en un país plataforma desde y hacia América Latina, y desde y hacia el Asia Pacífico -Valparaíso y Viña del Mar serán sede de la próxima reunión de jefes de Estado de la APEC-, evidentemente que debemos tener servicios públicos a la altura de ese desafío, y la Aduana es, sin duda, uno de ellos.

Considero que este proyecto hace justicia a ese esfuerzo y a ese desafío.

Por tanto -creo que no me equivoco si hablo en nombre de toda la bancada de diputados del Partido Socialista-, concurremos a aprobar con entusiasmo este proyecto, presentado durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, y que, entiendo, el actual gobierno también respalda. Si no, bienvenido sea que lo respalde, y ojalá lo aprobemos por unanimidad, porque así lo merecen los trabajadores y trabajadoras del Servicio Nacional de Aduanas, de Arica a Magallanes.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo cordialmente a las trabajadoras, los trabajadores y los representantes de quienes laboran en las aduanas chilenas.

El Servicio Nacional de Aduanas es estratégico para una economía como la nuestra, que está inmersa en la globalización mundial, en que el intercambio de mercaderías, bienes y servicios es cada vez más intenso y necesario para el desarrollo del país. Tiene un rol preponderante en materia de comercio exterior, especialmente en la facilitación y agilización de las operaciones de importación y exportación.

A su vez, controla y fiscaliza las importaciones y exportaciones de todo tipo de mercancías y a las personas que ingresan o salen del país, las 24 horas del día y los siete días de la semana, controlando la evasión, la elusión tributaria y el contrabando, entre otras cosas. Por ello, es evidente que una mejor fiscalización significaría más recursos para que el Estado pueda gastar en políticas sociales.

Lo anterior no sería posible sin el esfuerzo que día a día realizan los funcionarios y funcionarias de Aduanas. Su estabilidad laboral, que se hacía cada vez más frágil, se ha transformado en un anhelo y en una necesidad de supervivencia en sus puestos de trabajo, y también en una necesidad para el país.

Este proyecto de ley, si se aprueba, dará certeza a los funcionarios de Aduanas en sus trabajos, fijando la planta y el encasillamiento.

El proyecto contiene un artículo único mediante el cual se faculta al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, establezca, mediante decretos con fuerza de ley, las normas necesarias para regular el número de cargos para cada grado, los requisitos específicos para el ingreso y para la promoción de dichos cargos, y la definición de los cargos de exclusiva confianza y de carrera. También determina las exigencias, condiciones y plazos para materializar el encasillamiento, dejando expresamente establecido que solo podrán par-

participar los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, lo que constituye un reconocimiento a quienes realizan dicha labor.

El funcionario que sea encasillado no podrá afrontar, como consecuencia el término de servicio, la supresión del cargo, el cese de funciones, el término de la relación laboral o el cambio en su residencia habitual, salvo que sea con su consentimiento, ni menos una disminución de su remuneración respecto del personal titular de un cargo de planta encasillado, ni modificación de sus derechos previsionales.

Tengo entendido que los trabajadores preferían que todos esos aspectos, que serán normados por un decreto con fuerza de ley, hubiesen quedado establecidos en la propia ley, para que estuvieran ya resueltos y listos al momento de promulgarse los decretos. Es posible que algo de eso se pueda ver durante su discusión en el segundo trámite constitucional.

También esperamos que el Ejecutivo otorgue las urgencias necesarias para que la discusión de esta iniciativa no se dilate más, en consideración a que se trata de una solución muy anhelada.

Junto con lograr un avance en estabilidad laboral, el proyecto busca la profesionalización del servicio; el aumento de la planta de fiscalizadores, que es muy necesaria, y la de profesionales y de técnicos, lo cual significará en total un aumento de la dotación del servicio, que pasará de 1.306 a 1.700 funcionarios.

Es necesario, y lo quiero decir con mucha fuerza, destacar el esfuerzo de los funcionarios y funcionarias de Aduanas, y de sus dirigentes, en la lucha por su estabilidad laboral, en persistir y movilizarse para lograr que el gobierno anterior concretara esta iniciativa y en que pueda hacerse realidad en el presente periodo.

Un punto que será crucial es si el gobierno hace efectivos esos acuerdos alcanzados con los funcionarios de Aduanas y dicta lo más pronto posible, una vez publicada la ley, los decretos con fuerza de ley que permitan hacer realidad las demandas de los trabajadores y trabajadoras de Aduanas.

La bancada Comunista-Progresista votará a favor la presente iniciativa, porque representa un avance en materia de estabilidad laboral para los funcionarios y funcionarias del Estado, especialmente para los funcionarios de Aduanas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los miembros del sindicato que se encuentran en las tribunas, junto a su presidenta, presenciando este debate, que, más que debate, creo será un acuerdo, porque me parece que la lucha que han dado estos funcionarios es bastante buena.

Participo en una comisión especial investigadora relativa al origen y adopción del acuerdo entre Corfo y Soquimich para la explotación del litio. En ese contexto, tanto el actual director nacional de Aduanas como el anterior declararon que ese servicio no tenía personal suficien-

te para revisar si la cantidad de litio que se exporta desde Chile y su calidad son las que se declaran. El director de Aduanas dijo que les falta personal para ello.

Me parece que este proyecto de ley avanza en el sentido correcto para colocar a las personas que corresponde. Como dijo el diputado Teillier, aumentar la dotación de 1.306 a 1.700 plazas es muy importante, sobre todo en el área de promoción y fiscalización. Eso va en la línea correcta.

Pero también es necesario que en cada una de las regiones del país existan oficinas del Servicio Nacional de Aduanas, sobre todo si hay un movimiento de carga significativo, como ocurre en la Región de La Araucanía, en que hay tres pasos fronterizos que registran un importante movimiento de carga, como son Pino Hachado, Icalma y Mamuil Malal. El paso fronterizo Pino Hachado es uno de los más importantes del país, después del paso fronterizo Los Libertadores y el paso fronterizo Cardenal Antonio Samoré, conocido popularmente como Puyehue.

Por otro lado, las personas que trabajan en la oficina del Servicio Nacional de Aduanas en Pino Hachado provienen de Concepción, por lo que dejan a sus familias allá, cuando lo lógico sería que vivieran en Temuco, la capital regional. Ahora bien, en el aeropuerto solo se instala el Servicio Nacional de Aduanas cuando hay partidos de fútbol importantes, en circunstancias de que deberían estar de manera permanente allí para que la exportación de los productos de La Araucanía salgan por ese aeropuerto y no por el de otras regiones.

El proyecto -reitero- va en la línea correcta y trataremos de realizar las gestiones necesarias ante el ministro y las autoridades del Servicio Nacional de Aduanas para instalar en la Región de La Araucanía oficinas de ese servicio tanto en los pasos fronterizos como en el aeropuerto. El objetivo es que los exportadores de La Araucanía -que tal vez no son tantos como en Concepción o Santiago- no deban ir a Concepción o a Puerto Montt para exportar sus productos. A modo de ejemplo, los pescadores de Queule, quienes incipientemente están exportando, podrían aumentar sus exportaciones a China si hubiese una oficina de Aduanas en la región.

Felicito a los sindicatos y a su presidenta y anuncio que vamos a aprobar el proyecto.  
He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, dado que circunstancialmente fui el diputado informante, ya me referí al proyecto. Sin embargo, pedí la palabra porque quiero agregar dos cosas más.

Hablo a nombre de los 14 diputados de la Democracia Cristiana -13 hombres y una mujer- para señalar que apoyaremos totalmente esta iniciativa, tanto en general como en particular.

Ahora bien, hoy este proyecto finaliza su primer trámite constitucional. Seguramente, gracias a la eficiencia del Secretario y del Prosecretario de la Corporación, el informe estará a primera hora de mañana en el Senado y posiblemente se dará cuenta de él en la sesión del próximo martes. Al respecto, intentaré hacer gestiones para que sea visto por la Comisión de Hacienda del Senado en la próxima semana, porque, de lo contrario, el proyecto puede demorar demasiados meses, lo que no es justo, porque el Servicio Nacional de Aduanas ha demostrado tener un personal absolutamente eficiente y ha aumentado sus ingresos en forma extraordinaria. Esto último lo digo con pleno conocimiento tras escuchar la ejecución presu-



puestaria hasta septiembre del año pasado y, posteriormente, la discusión del presupuesto para el 2019.

Por lo tanto, los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas merecen que se apruebe este proyecto, que aumenta el personal en forma gradual, porque han demostrado que cumplen su labor al ciento por ciento. Por eso, hago un llamado a que todos votemos y apoyemos el proyecto.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, por lo que he escuchado, hay total consenso respecto de que la agilidad y eficacia del comercio internacional pasa por nuestros funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, que constituyen la puerta de entrada al país.

Quiero saludar y reconocer a todos los funcionarios y funcionarias que están en las tribunas, en especial a la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (Anfach), señora Jacqueline López. A propósito de lo que dijo el diputado informante, a mi juicio, no es que las mujeres estén ganando espacios; las mujeres siempre han tenido las mismas competencias, pero hoy se reconoce su derecho legítimo, lo que debe traducirse en acciones que hoy llevan a que tengamos también a una mujer en la presidencia de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile.

La ley que rige el Servicio Nacional de Aduanas tiene más de veinte años y su planta de funcionarios no es la que se requiere para enfrentar los nuevos desafíos que impone el comercio internacional. Chile tiene una política de puertas abiertas en materia comercial, en que hemos suscrito convenios con la Unión Europea, que alberga a 500 millones de personas, con quienes desarrollamos un fluido comercio. ¡Qué decir de China, donde tenemos un centro de negocios, más allá de los acuerdos internacionales que hemos suscritos, en que Chile es líder a nivel latinoamericano!

Sin duda, la gran exposición y la gran responsabilidad que tienen los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas deben traducirse en condiciones laborales que den cuenta de esa realidad. Dicho sea de paso, el que nuestra legislación tenga veinte años nos deja al debe en la materia, lo que debemos cambiar a través del presente proyecto.

En ese contexto, existe un protocolo de acuerdo, que fue firmado el 23 de noviembre de 2016, entre el gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet y la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (Anfach) para abordar los desafíos del comercio interconectado. Dicho acuerdo se instaló mediante una mesa de negociación con la asociación de funcionarios, que ha logrado consenso en sus aspectos sustantivos.

Mediante la iniciativa se faculta al Presidente de la República para que, a través de uno o más decretos con fuerza de ley, regule diversas materias, como fijar plantas del personal del Servicio Nacional de Aduanas, dictar las normas necesarias para la adecuada estructuración y funcionamiento de ellas, determinar el número de cargos para cada grado en escala única de sueldos que se asignen a dichas plantas, establecer los requisitos específicos para el ingreso y la promoción de dichos cargos, indicar cuáles de ellos serán de exclusiva confianza o de carrera funcionaria, las denominaciones, niveles jerárquicos, etcétera. Además, se establecen las exigencias, condiciones y plazos para materializar el encasillamiento del personal, en el que solo podrán participar los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas. Esto es muy

importante, porque muchas veces existe no solo el temor, sino también el riesgo legítimo de que no se les reconozca el trabajo que por años han realizado los funcionarios. De pronto, cuando cambia el gobierno o las autoridades, no se dan las garantías suficientes a los funcionarios de carrera, quienes necesitan no solo un nuevo encasillamiento, sino también estabilidad laboral, que por derecho han ganado.

Se crean dos direcciones regionales, una en San Antonio y otra en Los Andes, lo que obedece a una necesidad, porque era incomprensible que uno de los principales puertos del país no contara con una dirección regional del Servicio Nacional de Aduanas. De ese aspecto se hace cargo este proyecto.

Por lo tanto, la iniciativa refuerza al Servicio Nacional de Aduanas con más profesionales, estabilidad laboral y una mejor carrera funcionaria.

Es necesario que el proyecto se transforme pronto en ley de la república, para dar respuesta a esta larga espera. Los funcionarios y las funcionarias del Servicio Nacional de Aduanas hacen que nuestro país sea reconocido a nivel internacional por su intercambio comercial, tanto en la región como en el mundo. Mucho de ese prestigio Chile se lo debe a las funcionarias y a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, por lo que les entrego mi total reconocimiento.

Llamo a aprobar este proyecto de ley, a agilizar su tramitación para que pronto sea ley de la república. Ello será de justicia para todos y todas.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, sin duda que este es un proyecto de ley relevante, largamente esperado, que tiene que ver con los cambios operados en nuestro país en las últimas décadas, traducidos en el auge, crecimiento y desarrollo de negocios y acuerdos comerciales y fronterizos. Todo ello hace que Chile sea un país cada vez más gravitante en materia comercial y, por consiguiente, requiere cada vez más de un servicio de aduanas que vaya a la par con ese crecimiento.

No en vano Chile hoy es el país que tiene más acuerdos comerciales en el mundo. Se trata de más de 26 acuerdos comerciales que comprometen a las 64 economías más grandes del mundo, que a su vez representan el 85 por ciento del Producto Interno Bruto mundial y el 63 por ciento de la población, es decir, a alrededor de 4.600 millones de personas.

Ese es Chile; ese es el producto del modelo de desarrollo de economía social de mercado, de apertura y de acuerdos comerciales que Chile viene desarrollando por décadas. Es un modelo criticado por muchos; sin embargo, una inmensa mayoría lo evalúa bien, porque ha generado prosperidad y progreso a nuestro país. De hecho, Chile se sitúa entre los 25.000 y 26.000 dólares per cápita, respecto de los 4.000 o 5.000 dólares per cápita que exhibía a comienzos de la década del 80 del siglo pasado.

Sin embargo, este esfuerzo que los privados y el Estado han hecho durante décadas requiere ahora de un servicio de aduanas equipado, con capacidad para hacerse cargo de este proceso de globalización. Es necesario adaptar nuestro Servicio Nacional de Aduanas a ese escenario económico global a fin de resguardar adecuadamente nuestras fronteras, lo que requiere de un esfuerzo mayor que el que se está haciendo hoy.

Por eso, es imperioso introducir adecuaciones a la actual planta de personal del Servicio Nacional de Aduanas, que le permitan cumplir con eficiencia y a cabalidad esa misión que le corresponde llevar adelante.

Ha quedado de manifiesto que es una planta de personal diseñada por el legislador hace más de dos décadas, cuando Chile no tenía las condiciones que acabo de describir.

Dicho eso, también creo importante resaltar en esta sesión el contexto y la forma en que ingresó este proyecto de ley, así como el tratamiento que ha tenido.

No recuerdo un tratamiento más sui géneris y más irregular de una iniciativa de ley. La misma fue consecuencia de una mesa de trabajo. Sin embargo, este proyecto de ley fue ingresado con fecha 29 de diciembre de 2017, es decir a fines del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuando ya prácticamente terminaba su mandato; sin embargo, la Cámara de Diputados recién lo conoció el 13 de marzo de 2018. ¿Por qué? Porque se cometió una gravísima infracción a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cual fue enviar un proyecto de ley sin informe financiero. La razón de ello es que el financiamiento que se requería, que era grande -ya sabemos que se trata de más de 12.000 millones de pesos-, no venía acompañando al proyecto de ley.

Si uno ve los timbres colocados en la oficina de partes de la Cámara de Diputados, se observa que el proyecto de ley fue ingresado con fecha 29 de diciembre de 2017, a las 18.38 horas, mientras que el informe financiero del mismo recién fue ingresado el 8 de marzo a las 17.45 horas.

No he visto una irregularidad semejante en cuanto a cómo presentar un proyecto de ley. Eso lo hizo el gobierno anterior. El actual gobierno del Presidente Sebastián Piñera se tuvo que hacer cargo de restaurar los elementos propios de las conversaciones que se habían tenido -que reconozco y valoro- y transformar este proyecto en iniciativa de ley en los términos en que lo vemos hoy.

Es un esfuerzo financiero de magnitud. Sin embargo, es un primer paso, porque el Servicio Nacional de Aduanas y el gobierno tienen que seguir conversando; hay que seguir adecuando los elementos que permitan tener un servicio de primer nivel, de acuerdo a la realidad de los actuales requerimientos económicos.

En otro orden, el proyecto establece la retroactividad respecto de que la planta que se fije y el encasillamiento que se practique regirán a contar del 1 de enero de 2018, lo que significa que los beneficios serán recibidos como si el encasillamiento hubiera operado desde el 1 de enero del presente año.

Esta forma es bastante curiosa, porque en general acá siempre se habla del principio de no retroactividad de la ley; sin embargo, en este caso sí se acogió.

Me parece bien que se haga, porque es de justicia y porque el acuerdo se había alcanzado mucho antes. No por la ineficacia, la ineficiencia y la falta de respeto a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional por parte del gobierno anterior vamos a sacrificar los beneficios de los trabajadores de Aduanas. En justicia, es digno de corregir.

*(Aplausos)*

Sin embargo, también me parece justo reiterar la tremenda irregularidad en la que se ha incurrido en relación con este proyecto de ley. En los años que llevo como parlamentario no tengo precedente de un proyecto de ley presentado sin informe financiero y de que tuvieran que transcurrir prácticamente tres meses para que fuera entregado por el gobierno de turno.

¿Por qué no lo hicieron? Porque cuando perdieron el gobierno dijeron “que este temita lo arregle el gobierno que viene”. Nos pasaron la mochila y la responsabilidad de hacernos cargo de 12.000 millones de pesos que no estaban contemplados en el Presupuesto. ¡Este es uno de los gastos no contemplados que denunciemos cuando asumimos el gobierno! ¡Se lavaron las manos! Dijeron: “Veamos cómo nos va en la elección”. Y como perdieron, luego dijeron: “No hagamos informe financiero; este pastelito que se lo coma Piñera”. Y como nosotros enfrentamos las cosas, aquí estamos dando la cara y votaremos a favor este proyecto de ley.

Sin embargo, es importante que quede una lección. ¡Las cosas no se hacen así, señores! ¡No se hacen con tanta irregularidad!

Hoy estamos enfrentando la situación y -reitero- votaremos favorablemente la iniciativa. Espero que nunca más vuelva a ocurrir una situación de este tipo en el desarrollo de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, porque ha sido un abuso hacia este poder del Estado haber ingresado un proyecto de ley sin informe financiero y haberlo presentado tres meses después.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, quiero enviar un saludo a los trabajadores del servicio de aduanas y a sus dirigentes, presentes hoy en las tribunas.

Este servicio es histórico. Si nos retrotraemos, fue en 1811 cuando se dictó el primer decreto de libertad de comercio, el que fue aplicado a cuatro puertos. De ahí en adelante se configuró lo que hoy es este prestigioso servicio de aduanas, que ha sufrido distintas vicisitudes y complicaciones en diferentes etapas políticas del país. No hay que olvidar que en el gobierno de don Augusto lo pasaron mal y tuvieron dificultades.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo al diputado Melero que hay que recordar aquella etapa, que no fue la mejor para los trabajadores de las aduanas. Me consta porque soy de Talcahuano y he convivido muy cerca de ellos.

Pero hoy estamos aquí para corregir errores, para hacer justicia, que es el rol que tiene el Parlamento, y sobre todo para entender que el trabajo que realizan los trabajadores aduaneros contribuye al comercio internacional que desarrolla el país, porque están presentes en los puertos, aeropuertos y pasos internacionales, en donde representan al país para cuidar que las cosas se hagan bien e impedir la internación de elementos que no son deseados en Chile. Ese trabajo lo hacen con eficiencia y compromiso social con el país.

Entonces, hoy es justo que concurramos con el apoyo de todas las fuerzas políticas que se expresan y representan en el Congreso Nacional para que se entienda que en el Servicio Nacional de Aduanas debe haber un trabajo digno y estable. Por eso, queremos una planta para los 1.700 trabajadores, porque el encasillamiento, al mismo tiempo, traerá estabilidad y tranquilidad a las familias. Asimismo, queremos que se otorguen remuneraciones justas, que tanto cuesta que se den en el sector privado.

Por lo tanto, los trabajadores van a estar acompañados de todas las fuerzas políticas, particularmente del Partido Socialista.

Además, surgen desafíos permanentes, porque así es la vida: se van incorporando nuevos elementos tecnológicos al trabajo que hacen ellos y otros trabajadores del país.

Por tanto, por la importancia que ellos tienen, que debe valorizarse como un factor principal para llevar a cabo la tarea de fiscalización y de dar curso al tránsito fluido y responsable de las mercancías que salen del país y las que entran en él, hoy tendrán nuestro respaldo.

También está el desafío que debe asumir la dirección del Servicio Nacional de Aduanas. Hace algunos días aprobamos un proyecto sobre el tránsito de pasajeros. Por tanto, se abre una nueva puerta para la fiscalización, que constituye una adecuación más del trabajo que llevan a cabo.

Finalmente, quiero agregar que seguiremos con las transformaciones necesarias, que Chile necesita, para ir mejorando y optimizando el trabajo que desarrollan.

La incorporación de nuevas tecnologías constituye un desafío para la función de las aduanas que el Estado tiene establecidas a lo largo del país.

Allí surge el otro desafío, que me imagino que será parte de los acuerdos de los trabajadores, la dirección del Servicio Nacional de Aduanas y el gobierno de Chile, cual es que la capacitación permanente en estas materias consolide la función de las aduanas, para que nunca más tengamos dudas de si continúan o no en el país.

En buena hora llega este proyecto al Congreso Nacional, para que sea aprobado y se respalde plenamente la tarea sindical encabezada hoy por una mujer. ¡Valga el sino de los tiempos para aquello!

Por lo tanto, el proyecto contará con nuestra aprobación. Seguiremos acompañando al Servicio Nacional de Aduanas en el desafío permanente de seguir contribuyendo a que el comercio internacional y nacional se desarrollen plenamente con tranquilidad y confianza, porque será capaz de garantizar a la nación la tranquilidad de que los trabajadores aduaneros que están en los puertos, aeropuertos y pasos internacionales harán su función con eficiencia, eficacia y, por sobre todas las cosas, probidad del servicio.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas y a sus dirigentes que se encuentran en las tribunas.

El Chile de hoy no es el mismo de hace veinte años, cuando recién se establecieron las plantas del Servicio Nacional de Aduanas. El país ha evolucionado. Hoy Chile tiene 26 tratados de libre comercio con las principales economías del mundo, que generan más del 60 por ciento del producto interno bruto. Sin embargo, la institucionalidad del Servicio Nacional de Aduanas se ha mantenido intacta: solo cuenta con 800 personas de planta y cerca de 1.200 a contrata.

Por lo tanto, era hora de ponernos al día y de que esta modernización también llegara a quienes realizan su trabajo abnegadamente, gracias al cual se genera -reitero- más del 60 por ciento del producto interno bruto del país, que pasa a través de aduanas.

Ese trabajo no ha sido suficientemente valorado. Ese es un problema en todo el Estado: hay muchos trabajadores a honorarios o a contrata, y muy pocos de planta.

El nuevo encasillamiento, con una gradualidad de cuatro años, va a permitir pasar de 800 a 1.700 trabajadores de planta. Lo aplaudimos, porque era necesario ponernos al día.

El año antepasado aprobamos la iniciativa que se convirtió en la ley de modernización de la Cancillería, precisamente porque la realidad de hoy, debido a la globalización, es tan distinta que la Cancillería también se había quedado atrás. Hoy, el Servicio Nacional de Aduanas se pone al día. Ese proceso gradual va a permitir dar dignidad a nuestros funcionarios, de manera que se reconozca de mejor manera la labor que realizan. Por cierto, esta mejora sustancial de la carrera funcionaria va a traer más dignidad y mayor eficiencia en el servicio que prestan al país.

Junto con valorar este proyecto de ley, que vamos a votar a favor, quiero agradecer el trabajo que realizan los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, y también pedir perdón, porque estamos llegando un poco tarde y hubo que acelerar la tramitación del proyecto, a fin de que se convierta en ley de la república.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el Servicio Nacional de Aduanas.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal

Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutía Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

**ASEGURAMIENTO DE PROTECCIÓN DE INTEGRANTES DE COMUNIDAD  
ESCOLAR EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11963-04)  
[CONTINUACIÓN]**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados ayer, este proyecto de ley se votará hoy.

Además, hace algunos momentos se acordó otorgar seis minutos a cada bancada, que podrán dividir entre los diputados que deseen intervenir.

*Antecedentes:*

*-La discusión del proyecto se inició en la sesión 94ª -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación- y continuó en la 103ª, ambas de la presente legislatura, en 6 y 20 de noviembre de 2018, respectivamente.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, es indudable que los actos de violencia, sean físicos o psicológicos, son siempre condenables y no los debemos permitir, aun más cuando estos se producen durante la infancia o adolescencia de nuestros niños y niñas.

Con el objetivo de erradicarlos, me parece loable buscar actualizar nuestras leyes y promover las políticas públicas que, junto con su debida fiscalización, generen una convivencia escolar en que se crezca con tolerancia, respeto e inclusión; se respeten los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y prime el diálogo como medio de resolución de los conflictos.

La idea y algunos puntos propuestos en el proyecto están bien encaminados; pero tengo algunas precisiones que me hacen ruido en relación con puntos que fueron expuestos hace algún tiempo en esta Sala por la diputada Camila Vallejo y el diputado Gonzalo Winter.

En primer lugar, se dijo que el proyecto fue discutido y trabajado con las comunidades educativas y que no es fruto de la “cocina binominal”. Pero si hago el seguimiento de las sesiones y de los invitados a las mismas, puedo notar que hay presencia de legítimos representantes, tales como el Colegio de Profesores, la Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación, la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios; universidades, como la Universidad Católica y la Universidad de Santiago; el Consejo Nacional de Asistentes de la Educación, el alcalde de Recoleta y el Instituto Nacional.

Pero ¿dónde están las fundaciones y centros de estudios que durante años se han dedicado a trabajar estas materias? ¿Dónde pudieron expresarse sobre sus realidades otros alcaldes?



¿Qué pasa con los demás colegios tradicionales? ¿Qué pasa con la opinión de los apoderados que no están en la coordinadora?

Junto con la ausencia de otros actores, además se dieron pocas instancias para emitir sus opiniones. Para ser preciso, solo se escucharon las intervenciones en las sesiones 31ª, 33ª y 38ª de la Comisión de Educación.

No se entiende el apuro si lo que se buscaba era una futura ley eficiente y seria. Es cierto que no se discutió el proyecto bajo la lógica del sistema binominal; pero tampoco se escucharon adecuadamente, con el tiempo suficiente, todas las visiones respecto de estos temas, lo cual es igualmente nocivo para la discusión legislativa, pues nos ciega a adoptar determinadas posturas.

Por lo anterior, aprobaré la idea de legislar, pero solo con el compromiso de la Comisión de Educación de que durante la futura tramitación de las indicaciones que se presenten a este proyecto se puedan contemplar instancias para escuchar a todos los actores.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el fenómeno de la violencia cada vez se hace más patente en nuestra sociedad. La violencia, analizada de una manera más comprensiva, es un fenómeno presente en el conjunto de nuestra sociedad; por ello, no es de extrañar que se exprese con una fuerza inusitada en una institución en la que se refleja la sociedad que somos: la escuela.

La sociedad debe enfrentar el fenómeno de la violencia. Desgraciadamente, la violencia en la escuela ha ido mutando, ha ido tomando nuevas formas, ha ido tomando nuevos vehículos, para hacerse cada vez más intensa. Tanto es así que, en paralelo, en la Comisión de Educación -de la que formo parte- estamos tratando el *ciberbullying*, es decir, el acoso a través de redes digitales. Probablemente a futuro tendremos que abordar otras maneras de violencia.

¿Cómo abordamos este fenómeno? ¿Qué hacemos para que la sociedad responda a esta situación? Hay varias maneras de hacerlo: una es establecer un criterio punitivo, que con frecuencia aplicamos desde este Parlamento, que consiste en establecer sanciones a determinadas conductas; en este caso, a la violencia contra otros, contra alumnos, contra adultos, etcétera. Otra manera es disponer medidas de carácter formativo.

Algunos de mis colegas, a veces, ven excluyentes estas dos maneras. Con el mayor de los respetos, me permito señalar que no es así, porque perfectamente se puede caminar en ambos sentidos. Se puede, por un lado, establecer sanciones, y por otro, hacer aquello que demanda más tiempo, que es más complejo, pero que ciertamente es más efectivo: la formación. En este aspecto, la escuela y el conjunto de la comunidad escolar deben tener un rol muy importante.

En esta última mirada se inscribe este proyecto, presentado por la diputada Vallejo y otros diputados, que hemos discutido en la comisión. Una mirada de esa naturaleza, en la que se pone el acento en lo formativo, significa abordar el fenómeno de la violencia desde una perspectiva holística e integral, lo cual requiere de ciertas condiciones en la escuela y en la comunidad escolar que lo hacen complejo, pero -reitero- más efectivo.

Primero, no se trata de pasar contenidos, como muchos creen. No basta con pasar una asignatura en la que se hable de la convivencia escolar, de la profundización de la democra-

cia, de la tolerancia y de los valores. Lo esencial para poder formar a nuestros alumnos desde la más temprana infancia es que vivan, que experimenten lo que es una comunidad democrática, esto es, una comunidad en la que los conflictos, que son propios de cualquier organización, se resuelven de manera no violenta, sino pacífica. Eso es una tarea de envergadura mayor para cualquier unidad educativa.

Profundizar la democracia implica que dejemos de considerar estas tareas como una simple declaración de principios y pasemos a un compromiso. Para ello se requiere la participación del conjunto de la comunidad educativa. Esto no lo puede desarrollar el equipo directivo de un establecimiento sin la participación efectiva de los apoderados. Tampoco se puede hacer sin la participación efectiva de los alumnos, incluso desde la más tierna infancia, porque en esa etapa también son sujetos de derechos y tenemos que empezar a enseñarles y a formarlos.

Al comienzo de mi intervención decía que la violencia ha mutado, se ha transformado. Por eso el proyecto plantea, entre otras medidas, que las actividades se desarrollen con el conjunto de la comunidad escolar, que tengan un carácter formativo; que existan equipos encargados de la convivencia escolar y que se designe una persona responsable de hacer un seguimiento de las medidas que se vayan implementando. También plantea que los procedimientos se revisen participativamente cada dos años, de manera de adecuarlos a las realidades, que van cambiando con una velocidad que cada día nos sorprende.

Estamos ante un proyecto muy bien intencionado, que se hace cargo del fenómeno de manera integral y holística. Por eso, invito a mis colegas a que lo aprobemos, porque me parece que en sus fines va en la dirección apropiada.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, valoramos esta iniciativa. Sin duda, debemos respaldar y apoyar todo lo que contribuya a generar un ambiente de respeto al interior de los establecimientos educacionales.

Este proyecto es un aporte, ya que dispone que los establecimientos educacionales, a través de instructivos y protocolos, deben dar protección a los integrantes de la comunidad escolar que sean víctimas de algún daño producido por sus pares o algún actor relevante del establecimiento educacional.

El proyecto apunta a prevenir. En ese sentido, no sustituye el proyecto Aula Segura, del Ejecutivo, que acabamos de aprobar hace un par de semanas en el Congreso Nacional. El proyecto es complementario y no sustitutivo. Por eso -reitero- lo vamos a apoyar, a fin de que los instrumentos legales que contempla contribuyan definitivamente a erradicar la violencia en los establecimientos educacionales de nuestro país.

Como bancada, vamos a votar favorablemente este proyecto, porque contribuye a generar condiciones de respeto entre los distintos actores de las comunidades escolares.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando uno ve este tipo de proyectos, entra en dudas y empieza a pensar. La verdad es que me parece aberrante que tengamos que defender a los alumnos de sus pares con un proyecto de ley. Me pregunto dónde está la educación de los profesores y de los padres. ¿Cómo salen de la casa? Se tiene que presentar un proyecto de ley para los violentistas que agreden a sus propios compañeros dentro de un colegio. Es realmente preocupante que por ley tengamos que hacer eso, cuando en todas partes decimos que la principal educación parte de la casa.

Entonces, cuando veo alumnos que se queman, que se golpean, que se hacen *bullying*, entre otras cosas, me parece que estamos mal, muy mal. Pero si ahora dicen que es un proyecto que se va a complementar con el del Presidente Piñera, el de Aula Segura, lo aprobaremos.

En verdad, los padres tienen una gran responsabilidad en esto. No puede ser que después de que fueron amparados por mucho tiempo -cuando se tomaron los liceos, cuando se quemaron entre alumnos-, se presente un proyecto de ley para decirles a esos alumnos que está mal lo que están haciendo y que si siguen con esa conducta serán sancionados.

Los profesores, que hacen una tremenda labor, deben estar pensando cómo disimular su malestar respecto de que estemos legislando sobre esto. Estamos mal en ese sentido.

Violentistas hay en todas partes, y lo sabemos perfectamente, pero debemos cuestionarnos por qué ocurre a tan temprana edad. ¿Son niños de doce, quince o dieciséis años de edad! ¿Qué va a pasar cuando sean mayores, si creen que es normal agredirse entre ellos? Eso es lo que estamos tratando de impedir, por ley. ¿No es mejor la sana convivencia, la amistad que teníamos antes con nuestros compañeros? Antes, cuando teníamos un problema, nos agarrábamos a puñetes, pero nadie salía gravemente herido o quemado. ¡Era así! Ahora, en cambio, los alumnos queman o se apalean, se sacan la mugre y se toman el colegio, y el que no los sigue, es maltratado o es víctima de *bullying*.

Es bueno, entonces, que se presenten proyectos como este, pero solo cuando se justifique. En este caso, no se justifica realmente, pero como se ha dicho que es complementario al del Presidente Piñera, y como la diputada Vallejo ha tenido la virtud de adaptarse a lo que está haciendo nuestro Presidente, lo que me parece muy bien, podrá contar con el voto favorable de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, agradezco las cuotas de humor que algunos parlamentarios le han puesto a la discusión de este proyecto, pero debo aclarar que este es un debate sumamente serio.

Durante su tramitación en la comisión, escuchamos a varias organizaciones y a expertos que trabajan en convivencia escolar, algunos desde hace más de diez años. De hecho, asistió gente del PACES (Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar), de Educación Inclusiva; académicos y profesores en ejercicio, representados en esas organizaciones, quienes nos plantearon la necesidad de legislar sobre la materia. Se trata de expertos que vienen, desde hace muchos años, haciendo un seguimiento a la convivencia escolar en los establecimientos educacionales, en Chile y en el mundo.

Sumado a ello, con posterioridad a la tramitación de este proyecto, muchas organizaciones concurren a la comisión a exponer sobre el proyecto que aborda el *ciberbullying*, las que coincidieron en que había que determinar cómo abordar los casos de violencia, tanto física como psicológica, de carácter sexual, homofóbica o étnica, entre otros que se dan en los establecimientos educacionales, así como las que se dan en el espacio virtual: el *ciberbullying*.

Ningún experto ha dicho concretamente que la violencia ha aumentado; más bien tendemos a conocerla más, porque está en las redes sociales y en los medios de comunicación. No es certero que la violencia haya aumentado, pero sí podemos sostener que ahora tiene otras características, porque vivimos en una sociedad distinta, de manera que hay que saber abordarla.

Los niños o las niñas no nacen violentos, malos o delincuentes. Cuando un niño o una niña agrede a su par, a un profesor o a un adulto, como los casos que hemos conocido en el último tiempo, no son los niños quienes fallan sino que fallamos los adultos, falló el proceso educativo, el proceso de formación.

Por lo tanto, hay que generar las condiciones para que los eduquemos en una sana convivencia, ya que no es suficiente la aplicación de medidas punitivas o sancionatorias.

Respecto del *bullying* y del *ciberbullying*, tanto los expertos como las propias familias de una hija o de un hijo que se suicidó como consecuencia de haber sido objeto de *bullying* han dicho que también hay que entender al victimario como una víctima, porque probablemente él también fue víctima de *bullying*, de *ciberbullying* o de violencia en su propio hogar. Entonces, hay que aplicar medidas pedagógicas y correctivas.

Este proyecto, justamente, trata de reforzar a las escuelas en ese ámbito, para que no exista solo un encargado que deba resolver miles de asuntos, que probablemente es el funcionario que tiene menos horas de contrato en el establecimiento escolar, a quien trasladan al área encargada de convivencia escolar, con pocos recursos, con pocas horas y con poca preparación, sino que haya equipos de convivencia escolar y que, además, se genere, de manera obligatoria, una cultura de participación. Eso implica que no solamente se promueva la participación de estudiantes, de apoderados, de profesores y de asistentes en la construcción de los manuales de convivencia o reglamentos internos, sino que sea una obligación.

Al respecto, es claro que para respetar una norma de convivencia es necesario conocerla y sentirse parte de ella. O sea, si estoy de acuerdo con una norma de convivencia, obviamente, voy a tender a respetarla más, sobre todo si fui partícipe de su proceso de elaboración; es decir, si la hago mía. Si la norma simplemente se impone, la comunidad tiende a desconocer no solamente la información que hay en el papel, donde está escrito el manual de convivencia o el reglamento interno, sino que lo desconoce en la práctica, y entonces se empiezan a producir los problemas.

Lo que busca este proyecto es reforzar los equipos de convivencia, establecer una cultura de participación y de convivencia, a través del ejercicio democrático en la construcción de los manuales y de las normas comunes de convivencia escolar y, por cierto, mandar que las medidas que se apliquen a estudiantes, incluso a los adultos, porque no son solo los menores de edad quienes tienen problemas, también existe el *bullying*, el acoso o el maltrato por parte de los adultos hacia los niños, sean correctivas, psicopedagógicas, que ayuden a que la violencia se supere mediante el aprendizaje, porque de otro modo vamos a tender a repetir un círculo vicioso de violencia.

En consecuencia, espero que este proyecto llegue pronto a su fin. En ese sentido, no solamente quiero que se apruebe la idea de legislar, sino también que se respete, durante toda la

tramitación, el espíritu de cada uno de sus artículos, que además han sido plenamente apoyados y reforzados no solamente por los representantes de las comunidades, sino también por expertos en la materia, quienes vienen trabajando desde hace mucho el tema de la convivencia escolar.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, este proyecto de ley apunta a proteger ámbitos tan íntimos de la existencia humana como la autoestima, sobre todo si el tema que trata este proyecto concierne, en este caso, a personas que atraviesan una edad tan compleja como la adolescencia y la niñez. Por lo tanto, se requieren herramientas efectivas, a nivel legal y en los propios establecimientos educacionales, en torno al tratamiento de tan desgraciados sucesos de acoso. Dicha tarea no es resorte solo de las autoridades políticas, pues los padres y apoderados tienen mucho que decir respecto de los actos de violencia intraescolar. Muchas veces, la violencia surge en el seno del hogar y no nos damos cuenta.

Creo que el proyecto de ley en comento lleva adelante una agenda bien intencionada, que dice relación con el tratamiento escolar de la violencia, aunque insisto en que este problema no es solo de los colegios, sino más bien representa una manifestación de la crisis existente al interior de nuestras familias y, en ese plan, debemos intensificar los esfuerzos para promover espacios de conversación con los padres y apoderados, promoviendo con ello una sincera y fecunda conversación que conlleve a que las aulas de clases sean espacios de aprendizaje, respeto, disciplina y superación.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, me parece necesario destacar que esta iniciativa es también producto de la colaboración y ánimo de aportar que se ha desarrollado al interior de la Comisión de Educación, donde abordamos la iniciativa en todos sus ámbitos y la complementamos con algunas indicaciones y observaciones destinadas a mejorarla, para, finalmente, contar con un texto que abarque una parte importante de la convivencia escolar y entregue ciertos parámetros que tienen por finalidad el que los establecimientos educacionales se enfoquen en mejorar y perfeccionar las habilidades y destrezas de quienes son parte de la comunidad educativa, justamente con el objetivo de dotarlos de más herramientas que les permitan abordar esta temática tan compleja, que tiene complicada a buena parte de nuestros establecimientos educacionales.

Asimismo, la iniciativa asegura que toda la comunidad educativa, todos sus estamentos, tendrán la posibilidad de participar, dado que uno de los grandes problemas que afecta a los proyectos educativos es que sus reglamentos internos se elaboran sin la participación de toda la comunidad, de todos los estamentos, lo que hace que no exista, por parte de la comunidad, la percepción de que eso es de ellos, o sea, de que les pertenece. Eso significa que no hay empoderamiento de las normas, lo cual dificulta el trabajo de la comunidad y la interacción

de los padres para apoyar la convivencia escolar de los jóvenes. En definitiva, buena parte de los problemas que enfrentamos en este ámbito son producto de aquello.

El proyecto en debate fortalece el trabajo para generar esa pertenencia de toda la comunidad: de los padres y apoderados, de los docentes, de los asistentes a la educación y de los jóvenes, lo cual es uno de los elementos principales de esta iniciativa, en el sentido de asegurar la participación para que haya este empoderamiento y, en definitiva, una mejor convivencia escolar.

Trabajamos el proyecto y estamos conformes con el resultado, por lo cual, en lo personal, lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la violencia que hoy se vive en las escuelas del país es expresión de la que se observa en el resto de la sociedad. La violencia que se vive en contextos escolares es un fenómeno complejo que ocurre dentro y en torno a la escuela, entre pares, pero también entre distintos estamentos y familiares. Además, se expresa de forma física y/o psicológica y por medios presenciales y/o virtuales.

Entonces, si la violencia es un problema de la sociedad, la escuela debería ser uno de los lugares clave en los cuales debemos trabajar para disminuir y erradicar esa violencia. La escuela es el corazón de la sociedad. Una vez alcanzada la universalidad de la matrícula, el aula se convierte en un espacio de sociabilidad obligatorio para todos los que somos parte de la sociedad, y lo que aprendemos en ella, en el recreo y fuera de ella son aprendizajes para toda la vida.

Patrocinamos este proyecto, impulsado por la diputada Camila Vallejo, porque creemos firmemente en que fortalecer y empoderar a las comunidades educativas es una de las soluciones, no solo para enfrentar el problema de la violencia, sino también para comenzar a resolver los graves problemas que vive el sistema educativo nacional.

La discusión de esta iniciativa y de otras que discutimos actualmente en la Comisión de Educación, como es el caso del proyecto que busca hacerse cargo del problema del ciberacoso, fue abruptamente interrumpida por una iniciativa del Ejecutivo que está muy lejos de hacerse cargo de los problemas de la educación que día a día viven las comunidades. La ley llamada “Aula Segura” puso el foco en un problema de violencia extrema que se vivía en una o dos comunas del país, acompañada de una fuerte iniciativa mediática, y los overoles blancos desaparecieron “mágicamente” una vez que la ley se promulgó.

Dos son los aspectos más valorables de este proyecto: el primero es que busca resolver el problema de la violencia con educación y no necesariamente con sanciones, medidas cautelares y expulsiones; el segundo es que dota de autonomía a las comunidades para que sean ellas mismas las que modifiquen sus reglamentos y protocolos en función de los casos que ocurren en su interior.

Anunciamos nuestro voto a favor para este proyecto y llamamos al gobierno a que sean precisamente estos los debates que se tomen la agenda pública, en lugar de los anuncios que

de parafernalia tienen mucho, pero que entregan pocas soluciones para este grave problema que vive la educación en Chile.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, todos estamos preocupados por la violencia, pero tenemos visiones distintas de cómo se resuelve este problema. Algunos creen que solo se puede resolver extirpando del espacio del conflicto a las personas supuestamente violentas, pero todos los expertos nos han dicho claramente que no es así.

La violencia es, como dijo Camila, un proceso en el que la sociedad y la escuela son espejos. El problema lo tenemos, porque nos hemos formado en la violencia y no nos hemos educado en la no violencia.

Quiero dar un dato que tiene que ver con lo que expuso hoy el doctor en psicología Felipe Lecannelier ante la Comisión de Educación del Senado, y es que, en un estudio que abarcó a 24 países, aparecemos como el país con más problemas de prevalencia de problemas emocionales, sociales y conductuales en menores de 6 años. ¡Estamos en el último lugar! Niños de 1 a 6 años tienen los problemas de salud mental más graves en el mundo. Ese es el tipo de sociedad que estamos creando.

¿Por qué nuestros niños? ¿Por qué Chile tiene los peores problemas en salud mental en los niños pequeños? Los investigadores que han trabajado este tema nos dicen claramente que las causas son múltiples, y una de ellas es el sistema educativo que tenemos. Chile es un país internalizante en el que a los niños no se les permite ser niños, en el que los niños no pueden expresar lo que son. Por algo tenemos el 25 por ciento de los niños diagnosticados como si estuvieran enfermos con trastornos de déficit atencional y problemas de trastornos de conducta, lo que nos lleva a mantenerlos medicados. Chile no permite que los niños sean niños. En nuestro país la infancia ha sido declarada una enfermedad.

¿Qué son los problemas internalizantes? ¿Qué producen? Ansiedad, depresión, enfermedades psicosomáticas, descontrol emocional, violencia, agresividad. La prevalencia mundial en esto es de 3,5 por ciento, mientras que en Chile es de 20 por ciento.

Si queremos resolver los problemas de violencia que tenemos, debemos cambiar la forma en que estamos educando a nuestros niños, la forma en que estamos trabajando con ellos, pues los educamos en la violencia, en la competencia, sin que puedan ser lo que son. Cuando uno recibe ese nivel de violencia, solo puede responder con violencia.

En consecuencia, llamo a que aprobemos este proyecto, que nos invita a educar en la no violencia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, quiero reforzar lo planteado por las diputadas Vallejo, Girardi y Rojas. También quiero felicitar a los autores de este proyecto de ley, porque es un bálsamo y un verdadero antídoto a la forma punitiva y represiva como se aborda generalmente el tema de la convivencia escolar.

La única forma de lograr calidad en la educación y enfrentar la violencia es a través de la formación de un clima interno basado en la convivencia, en la inclusión, en el afecto y en la capacidad de los profesores y de la comunidad escolar para acoger en un buen ambiente a los alumnos.

Los estudios evidencian que donde existe una buena convivencia escolar hay mejor calidad educacional, mayor participación de los estamentos y más posibilidades de que las escuelas generen un ambiente de felicidad. Como bien señaló el diputado Von Mühlenbrock, ese clima se logra cuando los seres humanos son comprendidos integralmente.

En la actualidad nuestro sistema educativo adolece de falta de una formación emocional. Las escuelas dedican mucho tiempo a competir por una educación meramente cognitiva. No compiten por formar en sus alumnos un conjunto de valores; no buscan establecer formas de relación que ayuden a desarrollar capacidades en el aprendizaje, en la imaginación, en la creatividad; no promueven la satisfacción del intercambio y la solidaridad entre los seres humanos. Todo eso es aberrante. La competencia escolar, especialmente a través de pruebas estandarizadas, impide que los alumnos desarrollen este tipo de virtudes.

La educación requiere un cambio profundo en su currículo y en la forma de abordar los temas de convivencia. Es necesario desarrollar este cambio, preocupándonos de...

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, el tema es la violencia; pero ¿cómo resolver la violencia de una manera no violenta y de una manera no represiva?

Se supone que en la oposición somos mayoría porque el pueblo nos ha dado el mandato de legislar para el pueblo. Ahora, ¿cómo lo hacemos? ¿Cómo cumplimos con esa aspiración si vemos que la Democracia Cristiana (DC) y los radicales legislan para la derecha y para el gobierno, sin importar todas estas situaciones violentas?

Por eso, el pueblo pierde la fe en la política. La falta de fe produce violencia en los hogares y, lógicamente, también en los niños.

¡Este abuso de la DC y de los radicales me violentan a mí y a la oposición! ¿Qué podemos hacer? Por el momento, denunciar esta vergonzante situación, diciendo al pueblo: “¡Aquí no somos mayoría, pues los radicales y la DC votan con la derecha, no votan por el pueblo!”.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, aprovecho de agradecer algunos votos de la DC y del partido Radical. No han sido muchos, pero han sido suficientes.



Este proyecto de ley busca proteger a los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Celebro la voluntad existente, pues hay muchas iniciativas que han ido avanzando en esta misma línea.

En 2002 trabajamos en una política de convivencia escolar que no dio los resultados que esperábamos. Luego, vinieron los temas del *bullying* y del acoso, respecto de los cuales da la impresión de que tampoco se lograron los objetivos.

Sin duda, comparto lo que han dicho algunos diputados, en el sentido de que el problema surge en las familias. Me parece muy difícil que se proteja a la comunidad escolar por el solo hecho de aprobar una iniciativa de ley. Lo importante es cómo vamos a comprometer a los padres en esto. ¿Qué responsabilidad tienen los padres? ¿Cuál será su participación? ¿Cuáles serán los costos para aquellos que no participan de este aporte que entregan las escuelas a sus hijos?

Otro aspecto que quiero mencionar son las realidades tan distintas que existen en nuestro país. De hecho, en nuestra región, la de La Araucanía, tenemos 260 escuelas unidocentes, donde difícilmente podríamos concretar un espacio para mejorar la comunidad escolar o contar con este tipo de programas.

Ojalá pudiéramos tener dentro de la legislación una mirada local; sería muy importante. Muchas veces sentimos temor por esas comunidades pequeñas que cuentan con un solo profesor, en las que muchos de los niños no tienen cerca a su padre porque trabaja afuera. Esos niños pasan meses sin ver a su padre y, en algunas ocasiones, tampoco a su madre. Situaciones de este tipo son parte de nuestra realidad.

Quiero celebrar que estemos nuevamente poniendo a los niños primero en la fila, por lo que doy todo mi apoyo a este proyecto de ley.

Finalmente, creo que debemos ampliar nuestra mirada, y trabajar para que los padres se sientan realmente comprometidos, porque son ellos, como autoridades, los que le hacen falta a nuestro país. En ese sentido, debemos hacer un *mea culpa* quienes somos padres.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Esteban Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Esteban).- Señora Presidenta, es importante recordar el concepto de educación, entendido como un proceso de formación integral en sus diversas dimensiones. Por eso, cada vez que exista la posibilidad de fomentar y de consolidar acciones en el marco de la convivencia escolar, y de entregar formación ciudadana y vida democrática al interior de las unidades educativas, debemos respaldarlas.

Nos parece que hay que promover la cultura de los afectos dentro de los establecimientos educacionales, pues no siempre están en los hogares. En aquellos hogares de familias más acomodadas, donde existen espacios cómodos para estudiar, donde hay parques, plazas y áreas públicas, a veces también existe carencia de afectos. Aquellos sectores más vulnerables, donde existe hacinamiento, donde no hay una plazoleta o un parque, van conformando una personalidad distinta en los niños. Son modelos que hacen que el estudiante transmita rabia y molestia al interior de las escuelas, conductas que luego se replican.

De allí que sea interesante escuchar conceptos como los del pedagogo Juan Casassus, quien siempre hace un llamado de atención respecto de los aprendizajes significativos, que,

según él, no solo van en el plano de lo intelectual, sino también en el de la emocionalidad. Por ello, es importante que todos quienes trabajan en las escuelas sean capaces, a través del afecto, de doblegar las conductas negativas que traen los niños desde sus hogares.

El tiempo de trabajo empleado cada vez que se presenta una iniciativa de este tipo es valiosísimo. Todos estamos reflexionando en torno a cómo en nuestros territorios, en nuestra región, en nuestras comunas somos capaces, también, de impactar en relación con estos temas, respaldando a las autoridades y haciendo llamados a quienes lideran los procesos educativos, como ocurre con los directores. Es claro que los liderazgos a nivel de los establecimientos educacionales están fallando, pues no son capaces de llevar adelante proyectos de mejoramiento educativo.

Los regionalistas vamos a respaldar esta iniciativa, que, además, va en el camino de la formación integral. No es que creamos en el dejar hacer -por supuesto que debe existir disciplina escolar-, pero sí es necesario no exacerbar la disciplina, tema que finalmente se transforma en el centro de discusión, y no la formación integral, que es el concepto de educación que los regionalistas abrazamos.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señora Presidenta, el proyecto que nos corresponde votar se originó en una moción parlamentaria cuya autora principal es la diputada Camila Vallejo. Diversos parlamentarios de oposición apoyamos la iniciativa, principalmente aquellos que integramos la Comisión de Educación.

Esta moción, entre otros aspectos, tiene como virtud pretender proteger a la comunidad escolar desde una perspectiva integral y no simplemente represiva.

El proyecto mandata a desarrollar instancias educativas respecto de la violencia en todas sus formas y dirigidas a todos los integrantes de la comunidad escolar.

Dispone de procedimientos y mecanismos para asegurar la protección de las víctimas de la violencia, que garanticen imparcialidad, privacidad y seguridad.

Alguien podría pensar que este proyecto se ingresó para competir con la mirada represiva del proyecto de ley del Ejecutivo, mal denominado “aula segura”, que otorga como solución a la violencia la expulsión inmediata de los violentistas. Lo cierto es que este proyecto fue ingresado a tramitación mucho antes que dicha iniciativa. Es por ello que en su momento hicimos crítica pública al ministro de Blumel, no solo por no informar debidamente al Presidente y a la ministra de Educación sobre esta iniciativa, sino por no valorar adecuadamente su contenido.

El Ejecutivo, si bien se ha manifestado públicamente muy preocupado por la violencia en los establecimientos educacionales, ha estado ausente durante la tramitación de este proyecto. De hecho, el 25 de septiembre de 2018, ante las reiteradas inasistencias de la ministra de Educación, la comisión decidió enviar formalmente una nota de protesta para manifestar su malestar.

El gobierno debería dimensionar el valor que tiene este proyecto que aborda integralmente el problema de la violencia. Esto lo afirmo luego de oír a diversos académicos, psicólogos, representantes estudiantiles, autoridades municipales y otros actores que participaron durante las sesiones de audiencia pública, a quienes, por cierto, aprovecho de agradecer su asistencia y aportes para el debate del proyecto.

No olvidemos que hablamos de violencia en espacios donde el objetivo principal es educar y formar ciudadanos y ciudadanas. Si renunciamos a ello, señora Presidenta, es que no entendemos nada.

Por cierto, nos quedan materias pendientes en cuanto a la erradicación de la violencia. Seguramente, pronto votaremos en esta Sala mociones parlamentarias sobre el ciberacoso y el *bullying*, pero, sin duda, este proyecto de ley constituye un avance tremendamente relevante.

En la Región de Atacama, de acuerdo a la información del Departamento de Administración de Educación Municipal de Copiapó, en lo transcurrido de este año se han contabilizado 46 casos de estudiantes que han intentado quitarse la vida.

Por cierto, la violencia escolar, el *bullying*, el acoso y la discriminación son factores relevantes a tratar para dar tranquilidad emocional y salud mental a los jóvenes adolescentes.

Me gustaría que el gobierno demuestre por las comunidades escolares de las regiones la misma preocupación que tuvo en relación con los colegios del municipio de Santiago con el proyecto “aula segura”, y que destine, a lo menos, la mitad del tiempo a resolver los problemas del resto del país. Todos los niños y todas las niñas son importantes.

La mayor parte de este proyecto fue aprobado en la Comisión de Educación por unanimidad, salvo algunas excepciones. Espero que estas últimas no sean excusa para continuar retrasando su tramitación y que el gobierno, finalmente, se sume a esta iniciativa.

Votaré favorablemente el proyecto de ley. Espero que sea aprobado por la unanimidad de esta Sala, porque contiene la forma correcta de trabajar contra la violencia en los colegios, esto es, de un modo integral e incluyendo a las comunidades escolares. Ello, en definitiva, es educar como corresponde.

He dicho.

La señora FERNÁNDEZ, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

Estimados colegas, solicito el acuerdo de la Sala para votar la indicación al proyecto que modifica la Ley General de Educación, con el propósito de que hoy pueda ser despachado.

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señores diputados, hay una indicación de la diputada Ximena Ossandón y del diputado Schalper, y la diputada Vallejo solicitó que, para que hoy pueda ser despachado el proyecto, se vote en particular, para lo cual se requiere el acuerdo de dos tercios de los diputados y diputadas presentes en la Sala.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, corresponde someter a votación la solicitud de la diputada Vallejo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Labra Sepúlveda, Amaro; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Amar Mancilla, Sandra; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Castro Bascañán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

*-Se abstuvo el diputado señor Rey Martínez, Hugo.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- No se alcanzó el *quorum*, pues se requerían 75 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto solo se votará en general.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, acabamos de votar la solicitud de la diputada Vallejo y no se alcanzó el *quorum* requerido, pero hay dos comisiones funcionando.

Lo lógico es que hubiésemos esperado unos minutos para que llegaran los diputados que están en esas comisiones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Jiménez, hace veinte minutos que estamos llamando a los diputados.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, por los diputados que estaban inscritos para hacer uso de la palabra, quedaban más de veinte minutos de debate.

Entonces, si se toma en un minuto la decisión de votar la solicitud, lo lógico es esperar que los diputados que están en las comisiones alcancen a llegar a la Sala.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Diputado Jiménez, los Comités Parlamentarios acordaron acortar el tiempo de los discursos.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, independiente de los acuerdos de los Comités Parlamentarios, hay comisiones que están funcionando, por lo que se debió dar unos minutos para que los diputados, de todas las bancadas, alcancen a llegar a la Sala.

Insisto en que si se tomó una decisión rápida respecto de una votación tan importante, se debió esperar a que llegaran todos los diputados a la Sala.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurruga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; Pérez Lahsen, Leopoldo.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Educación para su discusión particular.

**INCORPORACIÓN DE CONTRATO DE TELEOPERADORES EN CÓDIGO DEL TRABAJO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8263-13)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- A continuación, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

De conformidad a los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en esta sesión sin discusión.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Patricio Melero.

*Antecedentes:*

*-Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MELERO** (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante esta Sala sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

El proyecto se inició en moción de la exsenadora Soledad Alvear, del Partido Demócrata Cristiano, y del exsenador Camilo Escalona, del Partido Socialista de Chile, contenido en el boletín N° 8263-13, calificado sin urgencia.

A las sesiones que nuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron el señor Fernando Arab Verdugo, subsecretario del Trabajo; el señor Francisco del Río Correa, asesor legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y el ministro del Trabajo y Previsión Social señor Nicolás Monckeberg.

En la sesión 105ª, celebrada en 22 de noviembre de 2018, la Sala de esta Corporación prestó su aprobación en general a este proyecto, y acogiendo indicaciones presentadas por los señores Barros, Durán, Eguiguren, Melero, Ramírez, don Guillermo, y Sauerbaum, fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para elaborar un segundo informe.

Durante el transcurso de la discusión parlamentaria los autores de dichas indicaciones procedieron a retirarlas, con excepción de la que dice relación con el artículo 152 quáter, que fue aprobada como consecuencia de las conversaciones y de los acuerdos que se lograron con las organizaciones gremiales de las teleoperadoras.

El proyecto que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social somete a vuestro conocimiento en segundo trámite constitucional apunta, como su nombre lo indica, a incorporar en el Título II del Libro I del Código del Trabajo un Capítulo VIII, nuevo, que establece el contrato de teleoperadores, incluyendo, a su vez, siete artículos permanentes y tres transitorios que regulan los denominados “*contact center*”, regula sus remuneraciones fijas o variables, los

turnos de trabajo, los descansos dentro de la jornada laboral, el uso de los servicios higiénicos y las condiciones ambientales que deben tener los lugares de trabajo.

Los artículos 152 quáter A, B, C y D permanentes, contenidos en el artículo único del proyecto, y los artículos primero y tercero transitorios no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en este trámite reglamentario, por lo que deben darse por aprobados reglamentariamente en conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, dado que ninguno de ellos requiere de *quorum* especial para su aprobación.

Asimismo, los artículos 152 quáter, 152 quáter E y 152 quáter F permanentes, contenidos en el artículo único del proyecto, y el artículo segundo transitorio, fueron objeto de modificaciones que constan en el informe que los colegas tienen en su poder y que, en aras de economía de tiempo no detallaré. Esas modificaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los diputados presentes, con excepción de las introducidas al artículo 152 quáter F, respecto del cual se abstuvieron las diputadas Maite Orsini, Alejandra Sepúlveda y Gael Yeomans.

Por último, me permito hacer presente a esta Sala que a juicio de la comisión en el proyecto no existen artículos que revistan la calidad de orgánicos constitucionales ni de *quorum* calificado, o que deban ser vistos por la comisión de Hacienda. Se estimó, entonces, que el texto aprobado no debe ser conocido por ninguna otra comisión y, por consiguiente, queda en condiciones de ser votado y despachado por esta Sala.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

En votación el texto propuesto por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en su segundo informe.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Aprobado.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke



Carvalho, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**MODIFICACIÓN A RÉGIMEN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE REGLAMENTO DE  
PLANTA DE PERSONAL DE MUNICIPALIDADES  
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12372-06)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Andrés Molina.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en esta sesión, sin discusión.

*Antecedentes:*

-Moción, sesión 125ª de la presente legislatura, en 15 de enero 2019. Documentos de la Cuenta N° 1

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Documentos de la Cuenta N° 3 de este boletín de sesiones.

El señor **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MOLINA** (de pie).- Señora Presidenta, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje y con urgencia calificada de discusión inmediata, que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades, en los casos que indica.

La idea matriz es permitir que los municipios puedan lograr oportunamente la modificación de sus plantas, estableciendo al efecto que los reglamentos respectivos dictados por los municipios, que hubiesen ingresado en la Contraloría General de la República durante 2018 para el trámite de toma de razón y no fueron publicados durante ese año, entren en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, independientemente de que esa publicación haya ocurrido durante 2019.

Cabe dejar constancia de que el artículo único del proyecto es de *quorum* simple.

La comisión aprobó la idea de legislar por unanimidad. Participaron en la votación las diputadas Daniella Cicardini (Presidenta), Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez, y los diputados Bernardo Berger, Andrés Longton, Celso Morales, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti, Pedro Velásquez y quien habla, Andrés Molina.

### **Fundamentos del mensaje**

El artículo 121 de la Carta Fundamental señala: “Las municipalidades, para el cumplimiento de sus funciones, podrán crear o suprimir empleos y fijar remuneraciones, como también establecer los órganos o unidades que la ley orgánica constitucional respectiva permita.

Estas facultades -agrega el precepto- se ejercerán dentro de los límites y requisitos que, a iniciativa exclusiva del Presidente de la República, determine la ley orgánica constitucional de municipalidades.”.

En este marco normativo, la ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subdere, incorporó un artículo 49 bis en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que faculta a los alcaldes para que cada ocho años, con acuerdo de dos tercios de los concejales en ejercicio y dentro de su disponibilidad presupuestaria, fijen o modifiquen, mediante un reglamento municipal, la respectiva planta municipal.

Acerca de esta materia, es pertinente tener en cuenta que el artículo noveno transitorio de la citada ley N° 20.922 establece que la facultad concedida en el artículo 49 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades “podrá ejercerse, la primera vez, a partir del 1 de enero del año 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019”.

Por su parte, el inciso segundo del citado artículo 49 bis dice que “el reglamento que se dicte ejerciendo la potestad reconocida en el inciso anterior estará sometido al trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República y se publicará en el Diario Oficial.”.

A su vez, el inciso tercero del artículo 49 quáter de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades prescribe: “El reglamento municipal que modifique o fije la nueva planta entrará en vigencia el 1 de enero del año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.”.

Destaca el mensaje que los reglamentos elaborados durante el 2018 por las distintas municipalidades debían ser tomados de razón y publicados, a más tardar, el 31 de diciembre de 2018, para su entrada en vigencia el 1 de enero de 2019.

Es del caso señalar que durante 2018, de un total de 345 municipios, ingresaron a la Subdere y a la Contraloría General de la República un total de 152 reglamentos de plantas de personal, encontrándose al 31 de diciembre del mismo año tan solo 96 reglamentos tomados de razón y publicados en el Diario Oficial.

Entre los factores que explican el exiguo número de reglamentos que han cumplido cabalmente su tramitación, se encuentra la circunstancia de que esta facultad se ejerce por primera vez desde 1994 y existe desconocimiento sobre la forma de materializar lo dispuesto en la ley.

También debe mencionarse el hecho de que el instructivo sobre la forma en que el reglamento debía confeccionarse y los requisitos para fijar o modificar la planta de personal fue emitido por la Contraloría General de la República, a través del dictamen N° 17.773, en julio de 2018, y se elaboraron planillas complementarias al instructivo dos meses después del instructivo.

En consecuencia, un número significativo de reglamentos de plantas de personal ingresados a la Contraloría General de la República durante 2018 no alcanzó a cumplir el trámite de toma de razón durante dicho año, debido a la sobrecarga laboral de la institución. Por ende, tampoco pudieron ser publicados los reglamentos en el Diario Oficial al 31 de diciembre de 2018, tal como lo exige la ley, para su entrada en vigencia al 1 de enero de 2019.

### **Contenido del proyecto**

El artículo único del proyecto de ley establece que los reglamentos que, dictados en ejercicio de la facultad concedida en el artículo 49 bis de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, hubiesen ingresado en la Contraloría General de la República durante el año 2018 para la toma de razón y no fueron publicados durante ese año, entrarán en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, independientemente de que dicha publicación haya ocurrido durante el año 2019.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el régimen para la entrada en vigencia del primer reglamento de planta de personal de municipalidades en los casos que indica.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Parra Sauterel, Andrea; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Be-

lemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 20.15 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.